



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidación de la Sociedad Patrimonial
Demandante	Blanca Emma Bernal Pinzón
Demandado	Julio Roberto Torres Peralta
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00004-00
Providencia	Auto sustanciación #346
Decisión	Corre traslado de trabajo de partición

Antepuesto el acto procesal del trabajo de partición y adjudicación presentado por el Dr. Edilberto Llanos Albarracín, contenido de 06 folios, este Despacho prosigue conforme el derrotero del Art. 509 # 1 del CGP, es decir, dispone del traslado de la partición por el término legal de CINCO (5) DÍAS.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf8879bcb7cd483090c1cfb1d842c5866539a914dc3603210ac61952d91c628d**

Documento generado en 28/06/2021 07:06:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>